

## Andalucismo, economía y lucha de clases

---

PEDRO GONZÁLEZ RUIZ :: 30/03/2024

La oferta andaluza de fuerza de trabajo, además de los requerimientos de su propia acumulación de capital, atiende las necesidades de mano de obra de la acumulación foránea (española y europea)

El soberanismo catalán y su reciente protagonismo abre el debate sobre el carácter y las posibilidades de los regionalismos españoles y, entre ellos, del andaluz. Dadas las tendencias que cuestionan el autonomismo, el andalucismo tiene diversos retos ante sí. Sin embargo, cualquier planteamiento sobre la cuestión ha de tener en cuenta los límites económicos de nuestra región; en particular, el papel que Andalucía ha jugado en la división nacional del trabajo.

Andalucía ha tenido un excedente de población activa (paro) crónico y masivo, como muestra cualquier análisis del mercado laboral. Lejos de los planteamientos sobre la incapacidad para crear empleo o las insuficiencias por el lado de la acumulación andaluza de capital, esto ha sido resultado de una «producción» de fuerza de trabajo por encima de las necesidades del tejido productivo y administrativo andaluzes. De hecho, la población ocupada en el período 1977-2022 ha crecido más en Andalucía (86% acumulado del período) que la media española (60%).

Por su parte, en ese mismo período la oferta de fuerza de trabajo en Andalucía (108%), la población activa, creció más que la media española (76%). En el marco de la economía española, Andalucía se especializa en la generación de fuerza de trabajo. ¿Por qué sucede esto? En otras palabras, ¿qué fue lo que condujo al desarrollo del capitalismo en Andalucía a generar más fuerza de trabajo, en términos relativos, que la generada en el resto del estado español?

En nuestra opinión, esto es así porque la oferta andaluza de fuerza de trabajo, además de los requerimientos de su propia acumulación de capital, atiende las necesidades de mano de obra de la acumulación foránea (española y europea) de capital[1]. Dicho rasgo de la sociedad andaluza es un aspecto, entre otros[2], de su lugar en la división internacional del trabajo (DIT) español y europeo, específicamente su papel de suministradora de fuerza de trabajo.

Esta especialización en la oferta de fuerza de trabajo tiene que ver con otros fenómenos, señalados frecuentemente a la hora de caracterizar a la economía andaluza[3]. Aquí destacamos tres, que sirven para desglosar esta función de provisión de fuerza de trabajo en otras tres subfunciones: el crecimiento demográfico (subfunción de generación de personas), la emigración (subfunción de exportación de mano de obra) y el paro masivo (subfunción de reserva de fuerza de trabajo)[4].

La sobreproducción de fuerza de trabajo, esto es, la producción de fuerza de trabajo en Andalucía por encima de las necesidades endógenas de la región, desemboca en la

sobreabundancia de fuerza de trabajo, tal como pone de manifiesto el paro masivo. Así, al disponer de niveles de fuerza de trabajo por encima de la necesidad solvente de los capitalistas, la venta de la fuerza de trabajo —como cualquier mercancía— tenderá a establecerse por debajo de su valor, permitiendo a los capitalistas apropiarse una plusvalía extra[5].

## **La división internacional del trabajo y el andalucismo**

El papel de Andalucía en la división internacional del trabajo en relación a la oferta de fuerza de trabajo supone la devaluación de esa fuerza de trabajo, el efecto empobrecimiento de la emigración (se produce una fuerza de trabajo que rinde en otra región) y el gasto de recursos destinados a la generación de fuerza de trabajo y su mantenimiento. Todo ello significa una detracción de recursos para Andalucía.

Por tanto, la acumulación andaluza de capital que acompaña este hecho diferencial andaluz, cuyos beneficiarios son el capital español y europeo, necesita la compensación suficiente que evite el empobrecimiento y el atraso de la región. A lo largo del tiempo, el acumulado de compensaciones insuficientes, o no realizadas, ha dado lugar a la deuda histórica. Esto ha sucedido a lo largo de la historia andaluza. En la medida que no hubo un reconocimiento del papel de Andalucía como proveedora de fuerza de trabajo y no se produjeron —o lo hicieron de manera insuficiente— las debidas compensaciones (como ocurrió en la dictadura franquista entre 1939 y 1975) Andalucía se empobreció, la fuerza de trabajo se reprodujo de manera atrofiada y la acumulación andaluza de capital no fue fluida.

La manera en que se impone esta necesidad del capital es la lucha de clases, en cuyas reivindicaciones andalucistas, surgidas de la situación de pobreza y atraso, están implícitos el reconocimiento general y la obtención de compensaciones. Más aún, una vez que la dictadura franquista y la represión que la acompañaron dejaron paso a formas políticas en las que las demandas sociales pueden ser expresadas abiertamente. Así, el movimiento regionalista andaluz se extiende, y sus planteamientos, en mayor o menor grado, son incorporados a la mayoría de agendas políticas y sociales. De manera que ambos asuntos —las suficientes compensaciones y la devolución de la deuda histórica— se incorporarán a la agenda del andalucismo, siendo objeto de numerosos pleitos.

## **Andalucismo y lucha de clases**

Las manifestaciones multitudinarias, la incorporación de reivindicaciones andalucistas más o menos extremas a los programas políticos y las movilizaciones electorales, entre otras, son muestras de que la sociedad, con implicación decidida de la clase obrera, exige un reconocimiento general que le permita, entre otras cosas, desempeñar el papel asignado en la división regional del trabajo sin el empobrecimiento y el atraso en el que venía realizándolo, exigiendo mejoras de su situación (una manera implícita de exigir compensaciones al hecho diferencial andaluz).

La movilización popular tiene su punto álgido en las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 en las distintas ciudades andaluzas bajo la consigna de Libertad, Amnistía y Autonomía; posteriormente, se pasará a un desarrollo legislativo e institucional (constitución de la Junta preautonómica en abril de 1978), que irá requiriendo el apoyo

popular (referéndum autonómico el 28 de febrero de 1980) para desembocar finalmente en las elecciones al parlamento andaluz de mayo de 1982, a partir de las cuales se constituirá el nuevo gobierno autonómico andaluz. Este «estado» andaluz, que representará políticamente al capital de la región, se desarrollará en un vínculo particular con el Estado nacional.

Además, la clase obrera enlazará sus demandas laborales (empleo, salario) a las demandas sociales (educación, sanidad, prestaciones por desempleo) que la hagan salir —y, con ella, a la mayor parte de la sociedad— de la pobreza a la que parece estar condenada por una acumulación de capital que solo está dispuesta a reconocer su deuda a fuerza de serle exigida en la lucha de clases.

## **Lucha de clases y autonomismo**

Dicha compensación oficial, sin embargo, presupone cierto reconocimiento social, al menos tácito. La forma que expresa este reconocimiento social de manera más plena es la acción del representante político del capital total de la sociedad, el Estado capitalista, en sus diversos ámbitos (europeo, nacional, autonómico, provincial y municipal).

De hecho, la autonomía andaluza, la expresión política del andalucismo, ha sido un resultado de la lucha andalucista de clases. Y la forma en que se han obtenido parte de las compensaciones han sido las diversas transferencias autonómicas (sanidad, enseñanza, entre otros), prestaciones y subsidios[6], en función de la población o de cualquier otra variable en términos per cápita, que así reconocen el papel de reservorio demográfico asignado a Andalucía, específicamente de fuerza de trabajo, sobre todo como formas del salario (indirecto) de la fuerza de trabajo andaluza.

Durante mucho tiempo, Andalucía ha sido tildada de «sociedad subsidiada» porque percibía una serie de transferencias de rentas. Se trató de un discurso alimentado por las balanzas fiscales, en la medida que no tienen en cuenta el mencionado hecho diferencial andaluz. Pero dichas ayudas han sido, y son, en parte, la compensación a nuestra región por los recursos empleados en el desempeño del papel que se le ha venido asignando en la división internacional del trabajo español y europeo en relación a la provisión de fuerza de trabajo.

## **Recapitulando**

El desarrollo fluido de la acumulación de capital en Andalucía tiene como condición que el hecho diferencial andaluz tenga una compensación adecuada, la que permite la reproducción normal de la fuerza de trabajo que, bajo las condiciones capitalistas, exige la compraventa de la fuerza de trabajo al nivel de su valor. Durante la dictadura franquista, dicha compensación fue insuficiente, como muestran la pobreza y el atraso andaluces. La represión del dictador Franco no permitió la expresión del sentimiento andaluz originado en el deseo de unos niveles de vida que permitan una existencia digna. Este sentimiento andaluz encontrará su expresión ideológica en el andalucismo que, arraigado en la clase obrera y en la sociedad andaluzas, saldrá a la luz en la transición democrática.

El andalucismo queda así incorporado a la lucha de clases como canalización de las demandas de reconocimiento del hecho diferencial y de las compensaciones que le

corresponden, en su mayor parte como salario indirecto (educación, sanidad, prestaciones por desempleo, subsidios por desempleo, entre otros). Dicho proceso político implica la movilización popular y la acción del Estado, siendo uno de sus principales resultados la constitución de la representación política del capital autóctono, la autonomía andaluza. El gobierno andaluz habrá de gestionar las diversas formas de la compensación, transferencias nacionales y, posteriormente, fondos europeos, siempre como cristalización de la lucha de clases. Esta vinculación con las instancias estatales explica el carácter centralista del andalucismo hegemónico y de su expresión política, la autonomía andaluza, en esta etapa.

No obstante, algunos asuntos quedan pendientes: el reconocimiento explícito del hecho diferencial, la deuda histórica generada por la falta de una suficiente compensación durante muchos años atrás o el cuestionamiento de las formas públicas del salario indirecto (sanidad, educación, entre otras) que pone en riesgo las compensaciones suficientes mientras subsista la función andaluza de proveer de fuerza de trabajo al capital español y europeo.

Mientras la sociedad andaluza siga atada al capital, el andalucismo consecuente —y por tanto reivindicativo— requiere la movilización de la clase obrera andaluza para la consecución de sus aspiraciones a una vida digna, empezando por la reproducción normal de la fuerza de trabajo que, en las condiciones capitalistas, implica la compraventa de la fuerza de trabajo por su valor, pues no otra que la lucha de clases es la forma del avance social en el capitalismo.

----

## Notas

[1] Incluyo al capital privado y al público, por tanto al empleo creado por las empresas privadas y por las administraciones públicas.

[2] Andalucía, además, estaría especializada en la producción agrícola, turística, entre otras.

[3] Mencionamos algunos: modelo demográfico, tipo de familia, productividad inferior a la nacional, salarios inferiores a los nacionales, menor desarrollo tecnológico, entre otros.

[4] En otro lugar tenemos este planteamiento desarrollado. Ver <https://criticonomia.blogspot.com/>

[5] Esta plusvalía extra proviene de vender sus mercancías por su valor y comprar la fuerza de trabajo por debajo de su valor. Quizás este sea uno de los motivos del mayor ritmo de creación de empleo, en relación a España.

[6] El subsidio agrario tiene una especificidad mayor: es la forma de compensar a la fuerza de trabajo por mantenerse disponible, sin abandonar el ámbito rural, para las variables necesidades de la acumulación del capital agrario.

*Jacobinlat*

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/andalucismo-economia-y-lucha-de](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/andalucismo-economia-y-lucha-de)